

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO
ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA**

**ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL.
CONTRATO 33-2022**

PROCESO MCO-MQ-AZLD-036-2022, "CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DEL ADULTO MAYOR (II ETAPA) BARRIO RESURRECCIÓN, PARROQUIA CALACALI AZLD"

Siendo el 27 de diciembre 2022, comparecen, por una parte, los señores: Arq. Daniel Meza Ponce, Técnico no Interviniente, Arq. María Liceth Carrión Yépez, Administradora del Contrato, como miembros de la COMISIÓN DE RECEPCIÓN DE OBRAS DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, conforme se justifica con el documento que se adjunta, que en adelante se denominará LA COMISIÓN y por otra el Ing. Alex Ignacio Andrade Ramos, en calidad de CONTRATISTA, convienen en suscribir la presente Acta de Entrega-Recepción Provisional de conformidad a las siguientes cláusulas. Comparece también, en calidad de OBSERVADOR, la Arq. Evelyn Marroquín como FISCALIZADORA de la Obra.

PRIMERA: ANTECEDENTES

- Según contrato No. 033-2022, PROCESO No. MCO-MQ-AZLD-036-2022, celebrado el 27 de octubre de 2022, el Ing. Alex Ignacio Andrade Ramos, se comprometió a ejecutar la Obra "CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DEL ADULTO MAYOR (II ETAPA) BARRIO RESURRECCIÓN, PARROQUIA CALACALI AZLD", por el monto referencial de \$ 144.842,27, conforme a las especificaciones, características y rubros detallados en la Minuta Técnica, Presupuesto y demás documentos, en el plazo de SESENTA días calendario (60), contados a partir del 29/10/2022 según lo establecido en la cláusula novena del presente contrato y de conformidad al numeral 3 del artículo 22 de la Resolución No. RE-SERCOP-2021-0112.
- En la cláusula vigésima primera del contrato, literal 21.01, se designa como Administrador del Contrato a la Arq. María Liceth Carrión Yépez y como Fiscalizador a la Arq. Evelyn Aracely Marroquín Torres, funcionarios de la Administración Zonal La Delicia.
- Mediante trámite GADDMQ-AZLD-DAF-SG-2022-4465-E del 28/10/2022 el contratista solicita el inicio de obra antes de la acreditación del Anticipo contemplado en el contrato. El 28/10/2022 con memorando GADDMQ-AZLD-DGT-UZF-2022-0136-M la Fiscalización solicita el inicio de obra previo a la acreditación del Anticipo, conforme lo solicitado por el contratista.
- Con oficio GADDMQ-AZLD-DGT-UOOPP-2022-0027-O se AUTORIZA el inicio de obra previo a la acreditación del Anticipo y se establece como fecha de inicio de plazo el 29/10/2022.
- Con fecha 31/10/2022 se remite el contrato y Notificación de Fiscalizador del Contrato.
- Mediante memorando GADDMQ-AZLD-DGT-UZF-2022-0010-O la Fiscalización emite disposiciones para correcta ejecución de Obra.
- El 31/10/2022 y memorando GADDMQ-AZLD-DGT-UZF-2022-0012-O se solicita al Contratista la entrega de proyección de planilla de liquidación para determinar oportunamente volúmenes de obra y solventar imprevistos en los mismos en caso de existir.

- Mediante trámite GADDMQ-AZLD-DAF-SG-2022-4511-E el contratista solicita que la planilla 01 de Avance de obra corresponda al periodo comprendido entre el 29/10/2022 al 30/11/2022.
- El 02/11/2022 se emite Autorización para que planilla 01 de Avance de obra corresponda al periodo comprendido entre el 29/10/2022 al 30/11/2022.
- Con trámite GADDMQ-AZLD-DAF-SG-2022-4568-E del 07/11/2022 se ingresa el expediente para cumplimiento de parámetros etapa contractual.
- Mediante trámite GADDMQ-AZLD-DAF-SG-2022-4580-E del 08/11/2022 se remite la proyección de planilla de liquidación para revisión y observaciones.
- Con fecha 10/11/2022 y trámite GADDMQ-AZLD-DGT-UOOPP-2022-0029-O se remiten los resultados de la revisión del expediente presentado por el contratista para cumplimiento de parámetros en etapa contractual y se solicita se complemente la documentación faltante.
- El 10/11/2022 mediante memorando GADDMQ-AZLD-DAF-2022-0257-M se notifica la acreditación del anticipo por el valor de \$ 43.452,68 con fecha 09/11/2022 y memorando GADDMQ-AZLD-DAF-2022-0257-M. El pago del contrato se lo realizará mediante pago contra presentación de planillas mensuales y de liquidación, debidamente aprobadas por el Fiscalizador y autorizadas por el Administrador de Contrato.
- Mediante memorando GADDMQ-AZLD-DGT-UZF-2022-0150-M del 18/11/2022 se solicita a la Administradora de Contrato elaboración de contrato modificatorio para rectificación de unidades de medida de 03 rubros contractuales que no concuerdan con la unidad de medida constante en el APU y Especificación Técnica.
- Mediante memorando GADDMQ-AZLD-DGT-UZF-2022-0149-M del 17/11/2022 emite matriz de cumplimiento parámetros etapa contractual, toda vez que mediante trámite GADDMQ-AZLD-DAF-SG-2022-4655-E del 15/11/2022 se ha complementado la documentación presentada al Administrador de Contrato con trámite GADDMQ-AZLD-DAF-SG-2022-4568-E.
- El 21/11/2022 y trámite GADDMQ-AZLD-DAF-SG-2022-4708-E el contratista solicita la creación de rubros nuevos necesarios para cumplir con el objeto del contrato.
- Con Informe Técnico No. DGT-UZF-2022-048 del 21/11/2022 la Fiscalización justifica y recomienda la creación de Rubros Nuevos solicitados por el contratista por un monto de 2.896,54+IVA.
- El 21/11/2022 se emite la Orden de Trabajo GADDMQ-AZLD-DGT-UZF-2022-04-OT y memorando GADDMQ-AZLD-DGT-UOOPP-2022-0139-M del 21/11/2022 mediante el cual se solicita autorización a la máxima autoridad para la Creación de Rubros Nuevos. Mediante sumilla inserta del 21/11/2022 en el documento mencionado la máxima autoridad autoriza lo solicitado.
- Mediante memorando GADDMQ-AZLD-DGT-UOOPP-2022-0140-M del 21/11/2022 se entregan planos modificados de agua potable e instalaciones sanitarias para su implementación en obra.
- El 28/11/2022 se emite el memorando GADDMQ-AZLD-DGT-UOOPP-2022-0145-M en el que se entregan las fachadas finales para dormitorios y consultorios a ejecutarse en obra.
- Con fecha 09/12/2022 y trámite GADDMQ-AZLD-DAF-SG-2022-5102-E el contratista ingresa la planilla 01 para su revisión y aprobación correspondiente.



- Mediante oficio GADDMQ-AZLD-DGT-UZF-2022-0015-O del 13/12/2022 se devuelve la planilla con observaciones.
- Mediante Oficio GADDMQ-AZLD-DGT-UOOPP-2022-0034-O del 14/12/2022 se comunica al contratista de la rectificación de unidad de medida de 03 rubros contractuales del proceso en mención.
- Con fecha 14/12/2022 se emite un el oficio GADDMQ-AZLD-DGT-UOOPP-2022-0035-O al GAD PARROQUIAL CALACALÍ, solicitando se de gestión a la instalación del medido de agua para el proyecto de la casa del Adulto Mayor.
- Con fecha 19/12/2022 y trámite GADDMQ-AZLD-DAF-SG-2022-5299-E el contratista re-ingresa la planilla 01 toda vez que ha solventado las observaciones emitidas el 13/12/2022, para revisión y aprobación correspondiente.
- La obra ejecutada responde a las características y especificaciones técnicas establecidas en los documentos precontractuales.
- Con fecha 20 de diciembre de 2022, la Administradora del Contrato y la Fiscalizadora de la obra presentan el informe de avance mensual de obra.
- El 20/12/2022 con trámite GADDMQ-AZLD-DAF-SG-2022-5326-E el contratista ingresa el pedido de Recepción Provisional.
- El 20/12/2022 con trámite GADDMQ-AZLD-DAF-SG-2022-5327-E el contratista ingresa la Planilla 02 de Liquidación para su revisión y aprobación.
- Con memorando GADDMQ-AZLD-DGT-UOOPP-2022-0165-M del 21/12/2022 se emite la solicitud de autorización de pago Planilla de avance 01.
- El 21/12/2022 mediante memorando GADDMQ-AZLD-UOOPP-2022-0167-M se solicita la Designación del Técnico No Interviniente para el proceso de Recepción Provisional de Obra.
- El 22/12/2022 con memorando 22/12/2022 se designa como Técnico No Interviniente al Arq. Daniel Meza Ponce.
- Con trámite GADDMQ-AZLD-DAF-SG-2022-5389-E del 22/12/2022 el contratista ingresa la Planilla de Rubros Nuevos para su revisión y aprobación.
- El 23/12/2022 se realiza inspección en la obra con la presencia de la Comisión Técnica y el Contratista, se emite el Informe de recorrido e Inspección de las obras N°100-UZF-2022, sin observaciones de carácter técnico.
- La obra ejecutada responde a las características y especificaciones técnicas establecidas en los documentos precontractuales.
- El 27/12/2022 la Fiscalización y el Administrador de contrato emiten los respectivos informes finales.

SEGUNDA: CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN

Con los antecedentes expuestos en cláusula anterior, el CONTRATISTA ha ejecutado a satisfacción la obra y responde a las características y especificaciones técnicas establecidas en los documentos precontractuales requeridos en cada caso.



El CONTRATISTA ha cumplido las obligaciones contractuales dentro del plazo estipulado en el contrato. Por lo tanto, es procedente el pago de la **Planilla 02 de liquidación** y **Planilla de Rubros Nuevos** presentadas por el Contratista, revisadas por el Fiscalizador y autorizada por el Administrador del Contrato.

TERCERA: CONDICIONES OPERATIVAS

Para la ejecución de la obra descrita el CONTRATISTA ha contado con el personal, el equipo y la maquinaria necesarios establecidos en los pliegos, así como ha suministrado los materiales requeridos por su cuenta y costo. El contratista ha cumplido con las planillas de pago al IESS del personal a su cargo, las cuales fueron presentadas para el pago de las planillas.

CUARTA: INSPECCIÓN DE LA OBRA

Se deja constancia que, los comparecientes visitaron la obra el 23 de diciembre 2022, y verificaron que los trabajos han sido ejecutados de acuerdo a las cláusulas contractuales y no presentan vicios o deficiencias de construcción aparente.

A continuación, se detalla los rubros ejecutados en la presente obra:

RUBROS CONTRACTUALES (PLANILLA RESUMEN):

Nº	COD	DESCRIPCION DEL RUBRO	CONTRATO				EJECUTADO			
			UNID.	CANT	P.UNIT	V. TOTAL	CANT. PLANILLA 01	CANT. PLANILLA 02	CANT. TOTAL	V. TOTAL
CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DEL ADULTO MAYOR (II ETAPA) BARRIO RESURRECCIÓN, PARROQUIA CALA CALI AZLD										
1	0004	REPLANTEO CON EQUIPO TOPOGRÁFICO PARA EDIFICACIONES	m2	560,00	2,03	1.136,80	490,82	-	490,82	996,36
2	0012	EXCAVACIÓN CON RETROEXCAVADORA h=0.00-2.00m	m3	156,00	3,01	469,56	185,85	-	185,85	559,41
3	5103	EXCAVACION A MANO NO INCLUYE DESALOJO	m2	10,00	7,66	76,60	37,73	21,46	59,19	453,40
4	0965	RECONFORMACION SUB-RASANTE A MANO	m2	63,00	0,60	37,80		319,29	319,29	191,57
5	0019	RELLENO COMPACTADO CON PLANCHA COMPACTADORA.	m3	63,00	7,78	490,14	69,69	17,92	87,61	681,61
6	0555	IMPERMEABILIZACION CON LAMINA DE ASFALTO MODIF. CON POLÍMEROS	m2	20,00	20,22	404,40	-	-	-	-
7	0984	DERROCAMIENTO MAMPOSTERIA DE LADRILLO	m2	10,00	9,01	90,10	0,27	-	0,27	2,43
8	4502	SUB-BASE CLASE 3, COMPACTACION CON VIBROAPISONADOR-SIN TRANSP.	m3	85,00	13,93	1.184,05	71,35	-	71,35	993,91
9	1002	ROTURA DE ACERAS CON MAQUINARIA.	m2	582,00	1,16	675,12	587,08	57,71	644,79	747,96
10	5101	ROTURA DE HORMIGON SIMPLE CON HERRAMIENTA MANUAL.	m3	1,00	38,11	38,11	0,36	-	0,36	13,72
11	V922	TRANSPORTE MATERIAL DE EXCAVACIÓN Y ESCOMBROS.	m3-km	1.715,00	0,47	806,05	3.220,27	66,37	3.286,64	1.544,72
12	V207	TRANSPORTE SUB-BASE, BASE, MATERIAL MEJORAMIENTO.	m3-km	584,00	0,35	204,40	506,59	-	506,59	177,31
13	0069	HORMIGÓN SIMPLE "A" Fc=210 kg/cm2.	m3	20,00	172,22	3.444,40	17,78	1,39	19,17	3.301,46
14	0070	HORMIGÓN SIMPLE "B" Fc=180 kg/cm2.	m3	5,00	151,30	756,50	4,81	7,33	12,14	1.836,78
15	R620	CORTE Y SELLADO DE JUNTAS DE PSO	m	115,00	4,92	565,80	-	90,00	90,00	442,80



Nº	COD	DESCRIPCION DEL RUBRO	CONTRATO				EJECUTADO			
			UNID.	CANT	P.UNIT	V. TOTAL	CANT. PLANILLA 01	CANT. PLANILLA 02	CANT. TOTAL	V. TOTAL
16	P858	MESON BAÑO ESTRUCTURA METÁLICA GRANITO PULIDO 225x60cm.	u	3,00	237,74	713,22	-	1,07	1,07	254,38
17	0078	ACERO DE REFUERZO Fy=4200 kg/cm2.	Kg	3.274,00	2,23	7.301,02	3.094,98	260,97	3.355,95	7.483,77
18	V302	ESTRUCTURA METALICA ASTM A-36	Kg	5.592,00	4,12	23.039,04	5.417,32	131,04	5.548,36	22.859,24
19	0775	MALLA PARA ENLUCIDOS 2.21x0.60m	m2	102,00	5,45	555,90	35,63	-	35,63	194,18
20	V770	MALLA ELECTROSOLDADA 150x150x5mm	m2	206,00	6,52	1.343,12	210,38	83,37	293,75	1.915,25
21	0107	ALERO 1/2 DUELA EUCALIPTO Y CANECILLO C.	m	198,00	26,75	5.296,50	-	191,04	191,04	5.110,32
22	1855	CANAL TOOL GALVAN. 0.7mm DESARROLLO 60cm	m	96,00	18,56	1.781,76	-	104,02	104,02	1.930,61
23	2508	ALQUILER ANDAMOS METALICOS 1 MODULO	u/mes	6,00	22,12	132,72	-	6,00	6,00	132,72
24	2511	ALQUILER DE PLATAF.PARA ANDAMAJE METAL.	u/mes	6,00	14,20	85,20	-	-	-	-
25	1857	PONCHERA AGUAS LLUVIAS TOOL GALV. 1/40"	u	14,00	31,76	444,64	-	16,00	16,00	508,16
26	1352	BAJANTE AGUA LLUVIAS PVC 75mm.	m	49,00	10,73	525,77	-	43,30	43,30	464,61
27	5801	CUBIERTA POLICARBONATO ALVEOLAR 8mm	m2	102,00	36,56	3.729,12	-	99,00	99,00	3.619,44
28	0336	LIMAHOYA TOOL GALVANIZADO 1/40"	m	5,00	12,64	63,20	-	3,82	3,82	48,28
29	1759	CUBIERTA ONDULADA TIPO ESPAÑOLA 1.33x0.92m	m2	296,00	16,03	4.744,88	-	274,73	274,73	4.403,92
30	0111	CUMBRERO METALICO PREPINTADO e=0.40mm	m	20,00	8,33	166,60	-	75,39	75,39	628,00
31	1811	CIELO RASO DE GYPSUM BOARD	m2	267,00	22,96	6.130,32	-	176,45	176,45	4.051,29
32	0035	ENCOFRADO-DESENCOFRADO CADENAS 20x20cm	m	165,00	13,18	2.174,70	166,75	-	166,75	2.197,77
33	0044	ENCOFRADO-DESENCOFRADO COLUMNAS 30x40cm	m	34,00	23,63	803,42	25,00	-	25,00	590,75
34	5001	ENCOFRADO LATERAL LOSA h=20cm	m	132,00	3,20	422,40	-	-	-	-
35	5012	ENCOFRADO-DESENCOFRADO COLUMNAS 25x25cm	m	9,00	19,75	177,75	10,00	-	10,00	197,50
36	1503	ENCOFRADO-DESENCOFRADO COLUMNAS 15x15cm	m	6,00	12,54	75,24	-	5,60	5,60	70,22
37	0057	ENCOFRADO - DESENCOFRADO DE DINTELES	m	45,00	13,79	620,55	-	84,45	84,45	1.164,57
38	0064	ENCOF.DESENC.CONFINAMEN. LATERAL ACERAS	m	115,00	1,38	158,70	-	228,41	228,41	315,21
39	P673	ADOQUIN HORM.COLOR 30x30x6cm 400kg/cm2	m2	150,00	29,18	4.377,00	-	66,73	66,73	1.947,18
40	P884	ADOQ. HORM. COLOR SEGURIDAD PUPOS 30x30x6cm 400Kg/cm2, FEATONAL, INC.TRANSF. DE ADOQUIN A OBRA	m2	20,00	28,94	578,80	-	16,92	16,92	489,66
41	P674	ADOQUIN HORMIGON COLOR RANURADO 30x30x6cm 400 kg/cm2.	m2	20,00	29,52	590,40	-	22,68	22,68	669,51
42	P792	ADOQUIN HORM.GRIS 30x30x8cm 400kg/cm2.	m2	12,00	26,53	318,36	-	47,63	47,63	1.263,62
43	1601	BORDILLO LIVIANO PREFABRICADO 100x25x6cm	m	216,00	10,31	2.226,96	-	4,41	4,41	45,47
44	0930	CONFORMACIÓN DE SUBRASANTE A MANO.	m2	400,00	1,44	576,00	-	-	-	-
45	0165	MASILLADO DE PISOS MORTERO 1:3 esp.=2cm	m2	206,00	7,70	1.586,20	210,38	-	210,38	1.619,93
46	0160	CONTRAPISO HS.180 e=5cm SUB-BASE=10cm	m2	206,00	16,81	3.462,86	186,38	-	186,38	3.133,05
47	0164	POLIETILENO	m2	295,00	1,42	418,90	179,61	-	179,61	255,05
48	0593	VEREDA PERIMETRAL HORM.SIMPLE 180kg/cm2	m2	92,00	13,98	1.286,16	-	100,05	100,05	1.398,70
49	0139	MAMPOSTERIA BLOQUE PRENSADO 15x20x40cm	m2	288,00	14,88	4.285,44	11,57	289,74	301,31	4.483,49
50	0151	ENLUCIDO VERT.PALET.FINO e=2cm,INC.ANDAM	m2	576,00	10,80	6.220,80	-	572,94	572,94	6.187,75



Nº	COD	DESCRIPCION DEL RUBRO	CONTRATO				EJECUTADO			
			UNID.	CANT	P.UNIT	V. TOTAL	CANT. PLANILLA 01	CANT. PLANILLA 02	CANT. TOTAL	V. TOTAL
51	0157	ENLUCIDO DE FAJAS Y VIGAS e=2cm	m	80,00	4,98	398,40	-	199,40	199,40	993,01
52	0137	ESTUCO-REVESTIMIENTO PAREDES EXTERIORES	m ²	158,00	5,51	870,58	-	170,47	170,47	939,29
53	0187	ESTUCO-REVESTIMIENTO PAREDES INTERIORES	m ²	130,00	4,20	546,00	-	549,48	549,48	2.307,82
54	0527	PINTURA CAUCHO PARED NUEVA	m ²	580,00	4,68	2.714,40	-	684,77	684,77	3.204,72
55	0528	PINTURA PAREDES CAUCHO 1 - REPINTADO	m ²	196,00	5,14	1.007,44	-	201,37	201,37	1.035,04
56	0171	CERÁMICA PARA PARED 20x30cm CALIDAD SUPERIOR	m ²	107,00	24,17	2.586,19	-	85,71	85,71	2.071,61
57	P013	CERÁMICA EN PISO 45x45cm COLOR CALIDAD SUPERIOR	m ²	179,00	35,02	6.268,58	-	182,25	182,25	6.382,40
58	0215	BARREDERA DE CERAMICA CORTADA 10x30cm	u	201,00	4,70	944,70	-	138,40	138,40	650,48
59	0261	PROTECCION VENTANA, VAR.COQUEADA c/15cm	u	57,00	45,08	2.569,56	-	74,09	74,09	3.339,98
60	1921	VENTANA ALUM.NAT.FUJA ESTAND. VIDRIO 4mm	m ²	30,00	82,44	2.473,20	-	-	-	-
61	1933	VENTANA ALUMINIO CORREDIZA, VIDRIO CLARO 4mm.	m ²	29,00	78,25	2.269,25	-	50,84	50,84	3.978,23
62	1936	PUERTA BATIENTE ALUMINIO SERIE 200 VIDRIO FLOTADO 6mm.	m ²	25,00	188,28	4.707,00	-	23,25	23,25	4.377,51
63	0299	PUERTA CORREDIZA TOOL DOBLADO NEGRO	m ²	13,00	182,53	2.372,89	-	19,23	19,23	3.510,05
64	0317	CERRADURA LLAVE LLAVE - ALTA SEGURIDAD	u	6,00	46,80	280,80	-	5,00	5,00	234,00
65	0315	CERRADURA LLAVE-SEGURO DE POMO	u	3,00	29,57	88,71	-	3,00	3,00	88,71
66	0316	CERRADURA DE BAÑO DE POMO	u	6,00	23,62	141,72	-	6,00	6,00	141,72
67	0390	INODORO REDONDO BLANCO	u	5,00	100,04	500,20	-	6,00	6,00	600,24
68	7093	LAVAMANOS BLANCO OVALADO PARA EMPOTRAR SIN GRIFERIA	m	8,00	97,19	777,52	-	2,00	2,00	194,38
69	0422	REJILLA DE PISO DE ALUMINIO 75mm	u	20,00	12,59	251,80	-	4,00	4,00	50,36
70	4206	JUEGO DE BARRAS ABATIBLES BAT. SANITARIA MINUSVALIDOS	u	6,00	107,32	643,92	-	6,00	6,00	643,92
71	0328	CANALIZACION PVC NORMAL 160mm	m	1,00	18,77	18,77	-	-	-	-
72	0329	CANALIZACION PVC NORMAL 50mm	m	21,00	5,62	118,02	-	-	-	-
73	0330	CANALIZACION PVC NORMAL 75mm	m	22,00	9,32	205,04	-	-	-	-
74	0331	CANALIZACION PVC NORMAL 110mm	m	91,00	11,69	1.063,79	-	53,20	53,20	621,91
75	0344	TUBERIA PVC PRESION ROSCABLE 1/2"	m	52,00	4,04	210,08	-	53,45	53,45	215,94
76	0345	TUBERÍA PVC PRESIÓN ROSCABLE 3/4".	m	3,00	5,57	16,71	-	-	-	-
77	0357	PUNTO A.P. PVC PRES. ROSCABLE 1/2"	u	17,00	35,33	600,61	-	17,00	17,00	600,61
78	0361	PUNTO DE DESAGUE PVC NORMAL 50mm	u	17,00	20,77	353,09	-	17,00	17,00	353,09
79	0362	PUNTO DE DESAGUE PVC NORMAL 75mm	u	13,00	31,96	415,48	-	20,00	20,00	639,20
80	0363	PUNTO DE DESAGUE PVC NORMAL 110mm	u	20,00	47,35	947,00	-	6,00	6,00	284,10
81	0365	CAJA REVISION 0.6x0.6x1m HOR.SIMP. 180	m	1,00	197,92	197,92	-	5,60	5,60	1.108,35
82	0744	COLCHON ARENA FINA	m ³	3,00	24,47	73,41	-	-	-	-
83	P820	LLAVE DE PASO BRONCE 1/2".	u	4,00	14,93	59,72	-	8,00	8,00	119,44
84	0506	TABLERO TERMICO 4-8 PUNTOS 4 BREAKER	u	2,00	119,42	238,84	-	-	-	-
85	1525	ALAMBRE No. 16 GUIA INSTALACIONES	m	30,00	0,16	4,80	-	30,00	30,00	4,80



Nº	COD	DESCRIPCION DEL RUBRO	CONTRATO				EJECUTADO				
			UNID.	CANT	P.UNIT	V. TOTAL	CANT. PLANILLA 01	CANT. PLANILLA 02	CANT. TOTAL	V. TOTAL	
86	0508	BREAKER 1 POLO SD 10 - 30 AMP.	u	6,00	9,30	55,80	-	-	-	-	
87	0768	CAJA DE REVISION ELECTRICA 30x30x30cm	u	2,00	34,21	68,42	-	4,00	4,00	136,84	
88	0769	MANGUERA PVC 2" CABLEADO ELECTRICO	m	30,00	1,91	57,30	-	40,20	40,20	76,78	
89	0484	PUNTO ILUMINACION CABLE 2#12, MANG. 1/2"	u	52,00	30,54	1.588,08	-	63,00	63,00	1.924,02	
90	2054	INTERRUPTOR SIMPLE	u	17,00	8,44	143,48	-	14,00	14,00	118,16	
91	2053	INTERRUPTOR DOBLE	u	4,00	10,67	42,68	-	2,00	2,00	21,34	
92	3759	LUMINARIA LED TIPO OJO DE BUEY 18 W-1440 LUM. 85 - 265 Vac, 60 Hz, EMPOTRABLE	u	33,00	19,87	655,71	-	48,00	48,00	953,76	
93	2062	APLIQUE DE PARED TIPO FAROL.	u	19,00	51,94	986,86	-	15,00	15,00	779,10	
94	2156	PUNTO DE TOMACORRIENTE POLARIZADO 2#12, 1#14 TUBO EMT 3/4"	u	38,00	41,47	1.575,86	-	39,00	39,00	1.617,33	
95	2074	CABLE ELÉCTRICO TW 2#10.	m	200,00	2,87	574,00	-	129,20	129,20	370,80	
96	D003	SUSTRATO (TIERRA NEGRA + ABONO AGRICOLA) INC. TRANSPORTE	m3	5,00	34,80	174,00	-	4,81	4,81	167,39	
97	4295	ENCHAMBADO CON MATERIAL EXISTENTE EN EL SITIO.	m2	83,00	0,96	79,68	-	96,21	96,21	92,36	
98	P510	JARDINERIA - VARIAS ESPECIES 30 UNIDADES	m2	8,00	27,16	217,28	-	18,69	18,69	507,62	
99	P851	ELIPTICA EN ACERO GALVANIZADO	u	1,00	1.651,39	1.651,39	-	1,00	1,00	1.651,39	
100	P853	MONOCOLUMPIO EN ACERO GALVANIZADO.	u	1,00	1.104,48	1.104,48	-	1,00	1,00	1.104,48	
101	P854	REMO EN ACERO GALVANIZADO	u	1,00	970,08	970,08	-	1,00	1,00	970,08	
102	P856	VOLANTE EN ACERO GALVANIZADO.	u	1,00	1.167,55	1.167,55	-	1,00	1,00	1.167,55	
						TOTAL \$	144.842,27	TOTAL \$		141.926,93	
										DIFERENCIAS	-2.915,34
										% DIFERENCIAS	-2,01%

RUBROS NUEVOS (PLANILLA GENERAL):

No.	COD	DESCRIPCION DEL RUBRO	CONTRATO				CANTIDADES			IMPORTE EN U.S.DOLARES			
			UNID.	CANT	P.UNIT	V. TOTAL	ANTERIOR	ACTUAL	TOTAL	ANTERIOR	ACTUAL	TOTAL	
103		REJILLA CROMADA DE 50mm	u	9,00	10,71	96,39	-	9,00	9,00	-	96,39	96,39	
104		DUCHA PLASTICA TIPO CAMPANA ELECTRICA	u	3,00	60,37	181,11	-	3,00	3,00	-	181,11	181,11	
105		LAVAMANOS BLANCO CON PEDESTAL	u	6,00	117,88	707,28	-	6,00	6,00	-	707,28	707,28	
106		LLAVE CROMADA INDIVIDUAL LAVAMANOS	u	2,00	25,07	50,14	-	2,00	2,00	-	50,14	50,14	
107		PICADO PARED PARA INSTALACIONES	m	146,30	4,09	598,37	-	53,30	53,30	-	218,00	218,00	
108		CORCHADO DE MUROS MORTERO 1:6	m3	1,33	280,91	373,61	-	0,48	0,48	-	134,84	134,84	
109		CANAL RECOLECTOR 30x20cm, HORMIGÓN SIMPLE f'c=	m	6,00	42,21	253,26	-	6,00	6,00	-	253,26	253,26	
110		TABLERO TERMICO 6-12 PUNTOS	u	2,00	222,59	445,18	-	2,00	2,00	-	445,18	445,18	
111		CABLE ELECTRICO TW 2#14, TUBO PVC PESADO 1/2"	m	54,50	2,60	141,70	-	6,00	6,00	-	15,60	15,60	
112		VARILLA PUESTA A TIERRA 16mm x 1,8m INSTALADA.	u	2,00	24,79	49,58	-	2,00	2,00	-	49,58	49,58	
						TOTAL	2.896,62	TOTAL PLANILLADO			-	2.151,38	2.151,38



QUINTA: LIQUIDACIÓN DE PLAZOS:

Celebración del contrato	2022-10-27
Plazo	60 días
Entrega del anticipo	2022-11-10
Vencimiento del plazo contractual	2022-12-27
Inicio del plazo contractual	2022-10-29
Ampliación del plazo	0 días
Suspensión de la obra	0 días
Vencimiento del plazo con suspensión y/o ampliación	2022-12-27
Termino real de la obra	2022-12-20
Mora	-7 días

SEXTA: LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

Monto Contratado	144.842,27	Anticipo	43.452,68	
	PLANILLA 01 (AVANCE)	PLANILLA 02 (LIQ)	ACUMULADO	%
Planillas Contractuales	48.511,94	93.414,99	141.926,93	97,99%
Detalle de Diferencia en planilla	0,00	0,00	0,00	0,00%
Planilla de Rubros Nuevos sin incremento de presupuesto	0,00	2.151,38	2.151,38	1,49%
TOTAL PLANILLA	48.511,94	95.566,37	144.078,31	99,48%
Reajuste (No aplica)	0	0	0,00	
SUB TOTAL	48.511,94	95.566,37	144.078,31	
12% IVA	5821,43	11467,96	17.289,39	
SUBTOTAL	54.333,37	107.034,33	161.367,70	
Descuento Anticipo	-14.553,58	-28.899,10	-43.452,68	
Multa = 0 días x \$ 96.33	0,00	0,00	0,00	
TOTAL A PAGAR	39.779,79	78.135,23	117.915,02	

SON: Setenta y ocho mil ciento treinta y cinco dólares americanos con 23/100 centavos.

SÉPTIMA: GARANTÍAS

Según consta en Contrato No. 33-2022, CLÁUSULA OCTAVA.- GARANTÍAS: En el presente contrato se exige la garantía de Fiel Cumplimiento, en virtud a lo contemplado en el Art. 74 de la LOSNCP; de la misma manera garantía de Buen Uso de Anticipo, en virtud a lo contemplado en el Art. 75 de la LOSNCP.

La garantía de buen uso de Anticipo se entregará luego de la suscripción del presente documento

OCTAVA: REAJUSTE DE PRECIOS

Según consta en Contrato en la cláusula DÉCIMA SEGUNDA. - DEL REAJUSTE DE PRECIOS: De acuerdo con lo establecido en los artículos 130, 131 y 134 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, la contratista mediante el citado contrato, renuncia al Reajuste de Precios.

NOVENA: ENTREGA-RECEPCIÓN

De conformidad con el Artículo 81 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP), el CONTRATISTA procede a la entrega provisional de la obra ya referida. Por su parte, la COMISIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA, recibe provisionalmente la referida obra, en las condiciones y características ya señaladas en la cláusula cuarta de esta acta.

Sin embargo, el CONTRATISTA mantendrá y vigilará a su costa la obra terminada hasta la Entrega - Recepción Definitiva. Durante este período deberá emplear el personal y el equipo adecuados para llevar a cabo los trabajos de mantenimiento requeridos por el Fiscalizador, si fuere el caso.

DECIMA: ACEPTACIÓN

Son documentos habilitantes y forman parte de la presente acta los siguientes:

- Copia del contrato de ejecución de obras
- Carta del CONTRATISTA con la cual hace conocer la terminación de la obra y solicita la recepción de la misma.
- Visita técnica de la Comisión de Recepciones de la AZLD con hoja de recorrido No. 100-UZF-2022
- Informes de Fiscalización y Administrador de Contrato
- Planilla 02 (Liquidación) y Planilla de Rubros Nuevos y Anexos
- Libro de Obra
- Fotografías del proceso
- Planos de registro (as built)

Para constancia y fe de lo actuado, los comparecientes firman en unidad en original y tres copias de igual tenor y contenido en las Oficinas de la Administración Zonal La Delicia.

Ing. Alex Ignacio Andrade Ramos
CONTRATISTA

POR LA COMISIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL “LA DELICIA “:

Arq. María Liceth Carrión Yépez
ADMINISTRADOR(A) DE CONTRATO

Arq. Evelyn Marroquín Torres
FISCALIZADOR/OBSERVADOR



**Municipio
de Quito**

Arq. Daniel Meza Ponce
TÉCNICO NO INTERVINIENTE